

PAUTAS PARA LOS VISITANTES DE INOVA

Entran en vigor el 19 de julio de 2021

TODOS LOS VISITANTES

- No deben tener ningún síntoma de COVID-19.
- Deben tener al menos 16 años.
- De acuerdo con las directrices actuales de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), **sin importar cuál sea su estado de vacunación, todas las personas** que se encuentren en un establecimiento de atención médica **deben llevar una mascarilla que les cubra la boca y la nariz durante todo el tiempo que estén en el establecimiento.**
 - Si no lleva puesta la mascarilla correctamente, se le pedirá que desaloje el lugar.
 - Ninguno de los siguientes tipos de tapabocas **pueden llevarse puestos en los establecimientos de Inova:**
 - Mascarillas de estilo braga de cuello.
 - Bandanas.
 - Mascarillas con válvulas.
- No están permitidas las visitas a los pacientes diagnosticados con COVID-19 o que se sospeche que tienen el virus, **excepto** aquellos que se encuentren en condiciones terminales.

PACIENTES HOSPITALIZADOS

- Horario diario de visitas: todos los días de 9:00 a. m. a 6:30 p. m.
 - Hay excepciones en el caso de los pacientes en estado terminal, en trabajo de parto activo y para el clero.
- Los pacientes adultos pueden tener dos visitantes además de la persona de apoyo designada (DSP, por sus siglas en inglés) *.
- Los pacientes pediátricos pueden tener a ambos padres/tutores a su lado las 24 horas, los 7 días a la semana.
 - Los pacientes pediátricos que no se encuentren en la unidad de cuidados intensivos (ICU, por sus siglas en inglés) podrán tener dos visitantes adicionales, pero únicamente durante las horas de visita permitidas.
 - * Las visitas adicionales para los pacientes de la unidad de cuidados intensivos pediátricos (PICU, por sus siglas en inglés) y de la unidad de cuidados intensivos neonatales (NICU, por sus siglas en inglés) se determinarán de acuerdo a cada caso.
 - Los pacientes pediátricos ambulatorios solo podrán estar acompañados por sus padres o tutores.

PACIENTES AMBULATORIOS/SALA DE EMERGENCIA

- Los pacientes adultos ambulatorios podrán tener un visitante además de la persona de apoyo designada *.
- Los pacientes pediátricos ambulatorios solo podrán estar acompañados por sus padres o tutores.

SALUD DEL COMPORTAMIENTO

- Las visitas virtuales se mantienen disponibles para todos los pacientes hospitalizados.
- Se permite que uno de los padres o tutor visiten a pacientes adolescentes de 6:00 p. m. a 6:30 p. m.

* Consulte la definición en la parte de atrás.

PAUTAS PARA LOS VISITANTES DE INOVA

DEFINICIÓN DE PERSONA DE APOYO DESIGNADA

Si un paciente presenta un **diagnóstico documentado de una discapacidad preexistente para la cual el apoyo continuo fuera de casa es obligatorio**, puede solicitar el apoyo y la asistencia continuos de su **persona de apoyo designada (DSP)**. Este debe ser mayor de 18 años y estar bien informado sobre las necesidades específicas relacionadas con la discapacidad del paciente. Es posible que se permita que una persona de apoyo designada permanezca en áreas designadas las 24 horas, los 7 días de la semana, y que se le pida ingresar o salir del edificio entre las 6:00 a. m. y las 11:00 p. m. Las responsabilidades del DSP pueden compartirse entre un máximo de dos personas; sin embargo, solo se permite uno al día.

Una persona con una discapacidad preexistente y que depende de un individuo que le brinda apoyo continuo fuera de casa puede ir con su DSP a todos los establecimientos y centros de tratamiento de Inova.